



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000293

Montevideo, 9 de setiembre de 2022.

R/D N° 176/2022

VISTO: La ausencia temporal del funcionario que reviste como Jefe del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica

CONSIDERANDO I: El informe realizado por la Directora (i) de la División Servicios Meteorológicos que luce en folio 1.

CONSIDERANDO II: Que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) RECONOCER la subrogación cumplida por la funcionaria Beatriz Elgart, como Jefa (i) del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica del 12 al 29 de Agosto del corriente año.
- 2º) NOTIFÍQUESE a la funcionaria; comuníquese a la Secretaría General y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.

RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE